

Consultas Realizadas

Licitación 423122 - Mantenimiento y Reparación de los Vehículos Nissan, Hyundai e Isuzu de la AFD

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2023
Solicitan Una Fosa equipada, con azulejos para automóviles y camionetas.		
Al respecto solicitamos por favor, considerar en vez esta capacidad técnica, la opción de elevadores electrónicos o hidráulicos, ya que son de mejor prestación que las fosas, facilita la elevación de cualquier vehículo por encima del suelo, facilitando la reparación y el mantenimiento y proporcionando al mecánico un espacio de trabajo más amplio y útil.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
Conforme a lo requerido se realiza la corrección del mismo, quedando redactado de la siguiente manera, conforme a la Adenda N°2:		
- Dos Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg. y/o Fosa equipada.		

Consulta 2 - Montos del llamado

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2023
Solicitamos a la Convocante, especificar los montos mínimos y máximos de cada lote, ya que no se visualizan.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
Los mismos fueron consignados a través de la Adenda N°1 quedando reflejado de la siguiente manera:		
Lote N°1 Monto Mínimo: Gs. 55.000.000 Monto Máximo: Gs. 110.000.000;		
Lote N°2 Monto Mínimo: Gs. 35.000.000 Monto Máximo: Gs. 70.000.000;		
Lote N°3 Monto Mínimo: Gs. 35.000.000 Monto Máximo: Gs. 70.000.000;		
Lote N°4 Monto Mínimo: Gs. 35.000.000 Monto Máximo: Gs. 70.000.000		

Consulta 3 - CONSULTA SOBRE AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2023
SUPUESTAMENTE ESTE LLAMADO ES ACCESIBLE PARA LAS MYPIMES , PERO LO QUE HACEN CON ESTE REQUISITO APARTE DE GASTAR DE MAS CON PRECIOS SIN COMPETENCIAS ES FAVORECER A AUTOMOTOR Y CUEVAS HERMANOS, NO SE FOMENTAN AL PROGRESO DE OTRAS EMPRESAS, Y NO DAN LA OPORTUNIDAD DE UN MEJOR PRECIOS POR LA CUAL SOLICITAMOS QUE ELIMINEN ESTE REQUISITO DEL PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-10-2023
El requerimiento de autorización del fabricante aplica solamente para la distribución de los productos de las marcas y modelos contemplados en el presente llamado, es decir la solicitud responde a la necesidad de garantizar que los productos y/o repuestos a ser utilizados para la reparación sean genuinos de las marcas y modelos contemplados en el presente llamado, para lo cual mínimamente deberá contar con la autorización del representante de la marca en el Paraguay, que garantice a la institución la provisión de dichos repuestos al oferente en el supuesto de ser adjudicado y que sean nuevos, originales. Aclarando que con este requerimiento se garantiza que la reparación sea de acuerdo con los estándares diseñados de la marca, considerando que son vehículos relativamente nuevos y utilizados por la entidad para cumplir sus funciones misionales, debiendo en consecuencia los oferentes ajustarse a las condiciones del llamado y solicitar en su caso la autorización correspondiente sea al mismo fabricante o al representante de las marcas incluida en el presente llamado para su calificación. Por lo tanto, se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		